

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Plácido Pérez Ramos, contra “Industrias Hosteleras Akais, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.351 de 2010, se ha acordado citar a “Industrias Hosteleras Akais, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración del acto de conciliación ante la señora secretaria judicial y para el supuesto de falta de avenencia o no ser preceptivo el mismo, para el acto del juicio a las diez y cuarenta y cinco horas, ante el magistrado-juez de lo social, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Industrias Hosteleras Akais, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.652/10)